



DECRETO EXENTO N° -1835

PUCON, 13 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3412, con fecha 15 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto Municipal 2022.
2. El Decreto Exento N° 1142 de fecha 27 de abril del 2022, que delega a facultad al Sr. Carlos Olave Solar de firmar, como Alcalde subrogante.
3. Resolución Exenta N° 4071 de fecha 23 de diciembre del 2021, que aprueba Guía Operativa del Programa Fortalecimiento OMIL 2022, incluyendo sus Anexos.
4. La resolución Exenta N° 35 de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos, la Guía Operativa y sus respectivos anexos, entregado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
5. El Decreto N° 870 de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba el Programa Fortalecimiento Omil 2022.
6. El reglamento interno de estructura y funciones de la Municipalidad de Pucón Decreto N° 1388 de modificación de fecha 27 de mayo del 2021, que considera la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo y su programa OMIL.
7. Decreto Exento N° 1501 de fecha 01 de junio del 2022, que aprueba Bases administrativas para el nuevo llamado a concurso público para Ejecutiva(a) de Atención a Usuarios para la Oficina Omil.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
9. El Decreto Exento N° 1776 de fecha 06 de julio del 2022, que aprueba la modificación de fechas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar las fechas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad, por respuesta de terna de los candidatos seleccionados, por parte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
2. La necesidad de comunicar a los participantes que accedieron a las etapas de las entrevistas personales, por respuesta del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, la tabla en sus aspectos definidos en el Decreto Exento N° 1776 de fecha 06 de julio del 2022. en las etapas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad de Pucón, que indica la tabla.

Donde Dice:

DICE	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Lunes 27 de Junio al 30 de Junio del 2022
DEBE DECIR	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Jueves 21 de julio del 2022
DICE	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Viernes 01 de julio del 2022.
DEBE DECIR	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Lunes 01 de agosto del 2022.

2. **APRUEBASE**, y modifíquese la tabla en los aspectos definidos en este Decreto Exento N° 1776 de fecha 06 de julio del 2022. en las etapas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad, quedando de la siguiente forma.

Debe Decir:

DICE	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Jueves 21 de Julio del 2022
DEBE DECIR	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Viernes 15 de julio del 2022
DICE	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Viernes 01 de agosto del 2022.
DEBE DECIR	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Miércoles 20 de julio del 2022.

3.- **COMUNÍQUESE**, por una sola vez, a las personas quienes ingresaron su postulación en la fecha indicada según las bases y en el sitio web de la Municipalidad de Pucón www.municipalidadpucon.cl y Portal de empleo www.bne.cl



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS OLAVE SOLAR
ALCALDE (SUB)

EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 25737/95
D.E. N° 25/03-07-2017

COS/GMP/CRS/sdg

DISTRIBUCION:

- Dideft.
- Control Interno.
- Jurídico
- Archivo